

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18803 *BADAJOS*

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz,

Anuncia que el concurso voluntario abreviado número 194/12 referente al concursado Ingeniería y Construcciones de Extremadura, S.L., con CIF número B10386126, por auto de fecha 7 de mayo de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.
2. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.
3. Cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección de calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable, dentro de los diez días siguientes a la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Badajoz, 7 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130025651-1